



# EL SERPIS

DIARIO DE LA TARDE.

SUSCRIPCIONES.

PAGO ANTICIPADO.

Alcoy, un mes 1'50 pesetas.—trimestre 4'50 id.—Fuera, 5'25 id.—Extranjero, 15 id.—Ultramar, 8 id.—Recibe anuncios y reclamos la Administracion

NÚMERO SUELTO, 5 CÉNTIMOS  
ATRASADO, 25

ANUNCIOS.

PAGO ANTICIPADO.

Se suscribe en Alcoy, en la Administracion calle de San Lorenzo n.º 11 Imprenta, á donde se dirigirá toda la correspondencia.

NUMERO SUELTO, 5 CÉNTIMOS  
ATRASADO 25

Año IX.

REDACCION,  
CALLE DE SAN LORENZO, 11.

ALCOY, Martes 13 de Abril de 1886.

ADMINISTRACION.  
CALLE DE SAN LORENZO, 11.

Núm. 2.533

## Peluqueria.

Se necesita un oficial que sepa su obligacion en la

PELUQUERIA  
DE  
**Francisco Domenech,**  
Calle de San Cristóbal, 2.

## Guia general

DE LAS  
PROVINCIAS DE ALICANTE Y MURCIA  
Y  
CRÓNICA INDICADOR DE ALCOY.

Necesarias al comercio y á la industria y de utilidad práctica para los viajeros, abogados, médicos y farmacéuticos, militares y sacerdotes empleados, agentes, comisionistas y demas clases sociales.

Se admiten anuncios, indicaciones y cuantas noticias tengan relacion con la indole especial de dichas obras y sean respectivas á Alcoy, en la Calle de San Lorenzo núm. 16, Hospederia del Petit Fornos.

## SE VENDE

un torno para hilar lana de 210 husos en buen estado y una torcedora de 140 husos con 1400 bobinas.

Se cederá con mucha economia.  
Informes en esta Administracion.

PARA CAMAS DE HIERRO Y MUEBLES DE VIENA, al bazar de Londres, véase el anuncio de la cuarta plana.

## La Prevision.

COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA  
A PRIMA FIJA.

Habiendo tenido lugar el dia 29 de Marzo, como estaba anunciado, el sorteo para la amortizacion de pólizas sorteables y seguro popular, han resultado amortizados los títulos siguientes:

De Pólizas sorteables, números 2356—3066—49—3632—160—2799—175—2180—1784.

De Seguro Popular serie A. núm. 173.—De Seguro Popular serie B. núm. 542.

Lo que se anuncia para conocimiento de los respectivos interesados, que podrán desde luego presentar sus títulos al cobro, todos los dias laborables, de 9 á 11 de la mañana, en las oficinas de la Compañia, Dormitorio de San Francisco núm. 8 principal Barcelona.

Barcelona 1 de Abril de 1886.  
Por la Sociedad de Seguros sobre la vida

La Prevision.  
Su Administrador:  
Simon Ferrer.

## José Vicent

SASTRE DE VALENCIA.

Participa á sus numerosos clientes que ha llegado con un completo muestrario de géneros para la próxima estacion. Permanecerá en Alcoy pocos dias.

Se hospeda en la fonda de Llopis.

## SOMBRERERIA

DE

**CÁRLOS GARRIDO**

calle del Mercado, número, 33.  
Se han recibido las ultimas novedades en sombreros de caballero para la presente temporada.

Tambien hay en dicho establecimiento una bonita coleccion en sombreros *bebés* para niños y niñas.

33, Mercado, 33.

## El Serpis.

ALCOY 13 DE ABRIL DE 1886.

## Alcoy y su region.

Se ha resuelto por real orden que los empleados y dependientes de las comisiones provinciales de monumentos, sean nombrados por las diputaciones provinciales, á propuesta de las comisiones de monumentos artísticos, formulada con previo concurso y anuncio de las vacantes para la admision de solicitudes documentadas.

El director general de Correos y Telégrafos ha enviado á la aprobacion del ministro de la Gobernacion un proyecto de reforma en la conleccion de alhajas, que se hará en la misma forma que se practica la de valores declarados, con las debidas variantes de que así como ahora el

valor que se fija á los paquetes que contienen estos efectos y se remiten por el correo no puede exceder de 2.000 pesetas, se eleven hasta 5.000, y en vez del 3 por 100 que abonan los remitentes al Estado, se rebaje al 1 por 100.

El Sr. Obispo de Orihuela irá el jueves próximo á Alicante con objeto de presenciar y bendecir la inauguracion de las obras del grandioso Asilo que las Hermanitas de los pobres ancianos van á levantar en el barrio de Benalúa de aquella capital.

Al acto se le trata de dar gran solemnidad.

Ha comenzado esta mañana á colocarse en la fachada de la parroquia de San Mauro y San Francisco, un gran andamiage para llevar á cabo las obras de colocacion del reloj que acordó tiempo atrás el Ayuntamiento instalar en la torre de aquella iglesia.

Existe el propósito de realizar las obras con gran actividad.

Sobre la mesa de redaccion tenemos una muestra de una sustancia grasienta, mas parecida á sebo que á otra cosa y de la cual han sido vendidas algunas partidas de importancia á fabricantes de esta localidad, que han resultado miserablemente engañados, pues ellos creyeron comprar aceite de olivas y no tal menzurga.

Damos la voz de alerta á los consumidores y debemos advertirles que uno de los signos para conocer el engaño es la temperatura de la referida sustancia, que tienen buen cuidado los vendedores de envasar en pellejos calientes, á fin de que aparezca líquida la masa adulterada.

El derecho de patale es indiscutible y á nadie se le niega. Por eso ni nuestros respetables amigos ni nosotros hemos de hacer gran caso de lo que los vencidos en la última contienda electoral dicen por medio de cierta publicacion.

Si hubo ilegalidades y coacciones, todo el mundo sabe por parte de quien se cometieron, siendo esta cosa juzgada y hablando bastante alto la no existencia de protesta alguna en el acta del diputado electo.

Si se compraron votos, todo el mundo señala á los que dieron trigo y dinero para que se votase al candidato romerista.

Y si hubo en los pueblos comisionados particulares, no oficiales, de los liberales, fué para evitar, como se evitaron, las traiciones y los amaños que tenían preparados los reaccionarios, para quienes doña Sinceridad es muy mala si no se les deja á ellos ultrajarla.

Cesen ya las calumnias, que calumnias son y no podrá probarse nunca otra cosa porque no puede probarse lo que no existe; cesen ya, repetimos, las calumnias con que tratan de vilipendiar á los demas y piensen los mal aconsejados que de tal manera escriben, que no es prudente tirar piedras al tejado del vecino cuando se tiene el propio de vidrio.

Los gladiadores romanos procuraban morir con dignidad; pero los vencidos de ahora ni á gladiadores llegan.

En las oficinas centrales de Madrid hay un telegrama detenido procedente de Alcoy, con la direccion siguiente:

Jorge Coderch.—Platerias, 83.

Por Real orden del 2 del actual se ha acordado no admitir la dimision presentada por don Francisco Ballesteros del cargo de Alcalde de Orihuela.

Se han confirmado, pues, las noticias que dimos por adelantado en números anteriores.

Dicen de Alicante con fecha de ayer: "Durante el dia de hoy, ha continuado el fuerte viento reinante en nuestra ciudad hace algunos dias.

Las lanchas pescadoras no se arriesgan á salir al mar, temiendo se repitan las desgracias que tan de veras hemos lamentado."

Hoy se habrá visto en juicio oral y público ante la seccion primera de la Audiencia de Alicante, la causa procedente del Juzgado de Villena, sobre lesiones contra Miguel Gonzalez Barceló

Está encargado de su defensa D. José Morales Leveroni.

En la causa que se sigue en el juzgado de Monóvar por los sucesos electorales de Elda, se ha dictado auto de libertad provisional, mediante la fianza de 30.000 pesetas.

En la Secretaria del Gobierno civil, de la provincia, se ha redactado un reglamento con objeto de regularizar el servicio que debe prestar el cuerpo de orden público.

Las continuas y bruscas variaciones que viene sufriendo el tiempo y la temperatura de al-

gunos dias á esta parte, son causa de que se haya resentido la salud pública, habiéndose recrudescido las enfermedades de las vias respiratorias.

Ayer sopló durante todo el dia un viento fresco é impropio de la estacion; hoy no reina el mismo viento, pero la temperatura continua fresca, aunque no tanto como ayer.

Lo veleidoso del tiempo no permite augurar mejora ni en el estado de la atmósfera ni en la temperatura, y si bien el dia de hoy se ha presentado hermoso puede terminar, dadas las variaciones continuas que se experimentan, con aspecto desapacible.

## Un remedio contra la rabia

Los periódicos publican la siguiente nota firmada por el consejero Ceroshiu:

"En la aldea de Sakorotolevos, provincia de Juia, vive un soldado viejo que se me dijo que curaba la rabia con un remedio secreto.

"Me enteré, y supe que raspaba una raiz parecida á una cebolla, colocaba las raspaduras sobre un pedazo de pan con manteca y lo daba de comer al paciente.

"Aunque me decian que el remedio no habia dejado de dar resultado en ningun caso, no hice caso, hasta que un perro de mi hermano mordió á uno de nuestros guarda-bosques.

"Cauterizamos la herida, curó esta y no volvimos á acordarnos de la mordelura hasta que á las pocas semanas el guarda bosques apareció con síntomas tan violentos de rabia que hube de atarle.

"No habia médico cerca, y no sabiendo que hacer, llamamos al soldado viejo. Este administró al guarda dos dosis de su remedio, una por la mañana y otra por la noche, y luego mandó que lo desataran. El guarda estaba muy débil; pero á los pocos dias se encontraba perfectamente, y disoció años lleva en nuestra casa sin haberle repetido el ataque de hidrofobia.

"La planta de que usaba el soldado era la alisma. Florece en verano, y hay que cogerla en el mes de Agosto. Las raíces hay que tenerlas secas.

"Dos ó tres dosis bastan para curar la hidrofobia en su periodo agudo, y da resultado aun en los perros rabiosos. El remedio lleva veinticinco años de crédito, y los casos de curacion de que puedo dar fé son numerosos."

Ha sido nombrado secretario del Juzgado municipal de Alicante D. German Bernabeu.

La candidatura ministerial para senadores por esta provincia se compone, segun noticias autorizadas, de los Sres. baron de Mayals, marqués de Benalúa y D. Manuel Maria de Santa Ana, propietario de "La Correspondencia de España.

Hoy se han repartido los programas de la velada artistica que esta noche se celebrará en los salones del Circulo Industrial.

La direccion de Rentas Estancadas advierte al público que se han descubierto timbres falsos de Correos y Telégrafos del precio de 15 céntimos de peseta, los cuales ofrecen, respecto de los legítimos, las siguientes diferencias:

1.ª Los caracteres de la inscripcion "Correos y Telégrafos," son en los timbres falsos mas estrechos y cortos que en los legítimos, sufriendo lo mismo con los de la inscripcion "15 céntimos."

2.ª El busto de S. M. en los falsos es bastante mas alto que los legítimos, y todo el rayado muy desigual y sin claro oscuro, notándose esto mismo en el pelo, cuyos mechones no siguen la direccion que en los legítimos.

Y 3.ª El grabado y trepado es muy imperfecto.

Leemos en un colega de Valencia: Hemos oido hablar de que el cabildo eclesiástico está en tratos para vender por la importante suma de 52.000 duros una alhaja de bastante valor intrínseco y gran mérito artístico.

Suponiendo como suponemos que el cabildo está dentro de sus atribuciones al hacerlo, solo sentimos que objetos de esta indole salgan de nuestro pais para enriquecer los Museos extranjeros."

De la causa procedente de esta ciudad señalada para su vista en juicio oral el dia 26 del corriente y de cuya noticia ya tienen conocimiento nuestros lectores, se ha encargado de la defensa del procesado Francisco Vila y Tormos, el distinguido letrado de don Antonio Martinez Torrejon.

Como detalle curioso podemos anticipar que la defensa cita como testigos á tres hijos del presunto reo, el mayor de ellos de 12 años y el menor una niña de 6.

Es probable que el jueves próximo haya funcion en el Teatro principal.

El comandante jefe de la Comandancia de la Guardia civil de esta provincia ha estado esta mañana en esta ciudad pasando la revista semestral reglamentaria, habiende salido para Cocentaina de donde continuara su marcha con direccion á Denia, visitando todos los puestos de la fuerza de su mando.

## Estudios económicos

JUSTICIA DE LAS LEYES NATURALES DE LOS PRECIOS.

Tiene el empresario mayor semejanza con el sábio y con el artista que con el obrero, porque llamado á poner en contacto todos los factores de la produccion, necesita estudiar y analizar las condiciones del mercado, la naturaleza del producto, la serie de operaciones á que ha de sujetarse, los puntos de produccion de las primeras materias, las condiciones todas de trasporte, los elementos de crédito de que puede disponer, el talento de los sábios que hayan de concurrir á su obra, la habilidad y destreza de los operarios, la fidelidad de los encargados de la custodia de caudales y de los géneros, el gusto y las aficiones del público, y, en fin, todos los detalles de la industria á que se dedica.

Ha de ser su talento práctico tan universal y tal su actividad, que él es el alma del negocio; de él depende el éxito de su empresa; él es la clave de la produccion. A su alrededor se agrupan todos los elementos de la industria de un pais, y es él el que preside su desarrollo; por eso es su retribucion crecida, porque son grandes sus riesgos, mucho lo que de él se exige, y está su carrera obstruida de obstáculos.

Cuando se levanta contra ellos el espíritu de las clases populares, sólo se tiene en cuenta á los que, venciendo en esta lucha titánica, han conseguido pingües ganancias, sin reparar que son muchos los que intentaron escalar aquel puesto y sucumbieron, unos víctimas de su error ó de su incapacidad y otros de la inconstancia de la suerte.

No es un interés antagónico y contrario al del obrero. Cuando el empresario medra, florece la industria, mejora la condicion de aquel, y disfruta el consumidor del bienestar, que se esparce y difunde á todas las clases sociales; la produccion se aumenta, la circulacion se facilita y la distribucion se hace mas equitativa.

Hay tambien entre los empresarios distintas categorías que no pueden especificarse, porque dependen de la capacidad en cada caso exigida.

Su retribucion como clase y en conjunto depende, como la de todos los demás, de la relacion entre el capital y el trabajo, teniendo en cuenta que en esta relacion el trabajo del empresario sufre la competencia de los que con él concurren á la produccion y que su importancia en la escala del trabajo es uno de los principales elementos que contribuyen á determinarla. Del mismo modo conviene advertir que entre las distintas categorías de empresarios hay tambien diversidad de retribuciones que dependen de las distintas condiciones de capacidad exigidas. Lo más interesante que hay que observar en la retribucion de esta clase, es el elemento aleatorio que en ella interviene por virtud del que todas las oscilaciones favorables ó adversas del mercado se traducen inmediatamente en perdida ó beneficio del empresario. Esto depende de que su retribucion no constituye nunca un anticipo sobre el resultado probable del producto, sino que, por el contrario, se determina por las diferencias de todos los anticipos hechos á las demás clases y el capital y el resultado definitivo de la obra económica.

En épocas normales, en las que se desarrolla progresivamente la actividad económica, es indudable que el empresario aprovecha primero que nadie las ventajas del mercado, y esto es lo que les hace ser en todas ocasiones blanco de los odios de las elases trabajadoras, que como ya hemos dicho repetidas veces, creen que sus intereses son antagónicos y que sólo medra el empresario á costa del trabajo de los demas.

Este elemento aleatorio es tanto mas grande cuanto mas inexplorado está un pais, y entonces el contraste entre las ganancias del empresario y la retribucion de las demas clases es mucho mayor. De aquí se deduce que cuanto mas se afirma el progreso industrial y cuanto mas se desarrollen las relaciones de los centros productores, tanto mas se reducirá este elemento aleatorio, aunque no desaparecerá del todo, como no pueden suprimirse en absoluto los rozamientos en las máquinas, por muchos que sean los adelantos de la mecánica, ni pueden suprimirse las distancias, aun llegando al limite del perfeccionamiento de los medios de locomocion.

LORENZO BENTO Y DE ENDARA.

Cámaras de Comercio.

Hoy publica la Gaceta el Real decreto creando las Cámaras de Comercio, mejora importantísima que la opinión reclamaba, y á la que ha dado cima el ilustre ministro de Fomento con su notorio acierto.

Precede al decreto una notabilísima exposición que de falta de espacio nos impide publicar, dando solo de aquélla la parte dispositiva que dice así:

«Artículo 1.º Las asociaciones de carácter permanente que usando de su libertad constitucional funden los comerciantes, industriales, navieros y capitanes de la marina mercante de altura, se considerarán como Cámaras oficiales de Comercio, Industria y Navegación para los efectos de este decreto si en su constitución y régimen se acomodan á las bases siguientes:

Primera. Corresponderá al ministro de Fomento designar las plazas en que por el desarrollo é importancia que en ellas tengan los intereses mercantiles, industriales ó de la navegación puedan constituirse Cámaras oficiales para el fomento de los mismos.

Segunda. Para pertenecer á una Cámara de Comercio, industria ó navegación, se requiere:

1.º Ser español. 2.º Comerciante, industrial ó naviero por cuenta propia con cinco años de ejercicio en una de estas profesiones.

3.º Pagar también con cinco años de antelación contribución directa al Estado por alguno de estos conceptos.

Y 4.º Contribuir á la Cámara con la cuota que en su reglamento se determine.

Podrán también pertenecer á la Cámara los gerentes ó representantes de sociedades ó empresas mercantiles, industriales ó de navegación de altura ó de cabotaje, y los pilotos que sean ó hubieren sido capitanes de la marina mercante de altura. Los comerciantes, industriales, navieros y capitanes de la marina mercante de altura que no estén domiciliados en población donde exista Cámara oficial podrán agregarse á la más próxima.

Tercera. Todos los miembros de la Cámara formarán su asamblea general. Esta podrá dividirse en las secciones mercantil, industrial y de navegación, con tal que cuente para cada una con 12 miembros de la profesión respectiva.

Cuarta. Toda Cámara oficial tendrá una junta directiva compuesta de un presidente, un vicepresidente, un tesorero, un contador, un secretario general y á lo menos seis vocales. Si la Cámara estuviese dividida en secciones, los cargos de vocales se distribuirán entre ellas.

Quinta. Serán elegibles para los cargos de la junta directiva los miembros de la Cámara comerciantes, industriales y navieros que en nombre propio ó en representación de una sociedad ó empresa figuren en la mitad superior de la escala que se formará con todos los miembros de la Cámara, contribuyentes al Estado por sus respectivas profesiones. Serán también elegibles los capitanes que figuren asimismo en la primera mitad de la lista de todos los de su clase que sean miembros de la Cámara; habiendo de formarse aquélla por el orden de antigüedad del título de piloto que tengan los que en dicha lista hubieran de incluirse.

Sexta. Los cargos de la junta directiva se proveerán por elección directa de los miembros de la Cámara reunidos en asamblea general. Si ésta se hallase dividida en secciones, cada una de ellas, y no la asamblea general, elegirá los vocales que le correspondan en la junta directiva. Elegirá así mismo cada sección entre estos vocales los que hayan de desempeñar los cargos de presidente y secretario de su junta respectiva. Los cargos serán trienales, excepto las dos terceras partes de la primera junta directiva, y anualmente se proveerá la tercera parte, haciéndose inmediatamente después de la constitución de la primera junta directiva el sorteo de todos sus individuos con el fin de determinar el orden de los cargos que desde el año inmediato siguiente han de proveerse por la asamblea general, y en su caso por cada una de las secciones.

Séptima. La junta directiva de cada Cámara, las de sus respectivas secciones, la asamblea general y las de secciones se reunirán cuantas veces se disponga en su reglamento, y además cuando así lo considerase conveniente el Gobierno.

Octava. Podrán también reunirse diversas Cámaras ó sus Juntas directivas cuando el Gobierno así lo disponga, ó en los casos previstos en sus respectivos reglamentos, para deliberar sobre intereses comunes á todas ellas. Cuando fueren dos ó más Cámaras las que hubiesen de reunirse, no será necesaria la asistencia de cada uno de los miembros, pudiendo elegir la asamblea general de cada uno aquéllos que hayan de concurrir en su representación á la reunión común.

Novena. Cada Cámara podrá formar el reglamento de su régimen interior con entera libertad, si bien respetando en él las disposiciones de este decreto. En el reglamento podrá fijarse la cuota con que ha de contribuir cada miembro á los gastos comunes de la Cámara.

Art. 2.º Corresponderá á las Cámaras oficiales de comercio, industria y navegación:

1.º Pedir al Poder legislativo cuanto consideren conveniente para el desarrollo y mejora del comercio, de la industria y de la navegación.

2.º Proponer al Gobierno, á instancia de éste ó por iniciativa propia, las reformas que en beneficio de aquéllos intereses entiendan que deben hacerse en las leyes y disposiciones vigentes que á ellos se refieren.

3.º Proponerle asimismo la ejecución de las obras y el establecimiento ó reforma de los servicios públicos en lo que pueda ser conveniente para el comercio, la industria ó la navegación.

4.º Proporcionar al Gobierno los datos y noticias que le pidiere y evacuar los informes que se les demandaren.

5.º Promover y dirigir exposiciones comerciales y de industrias terrestres y marítimas.

6.º Establecer y sostener relaciones con las demás corporaciones mercantiles é industriales, así nacionales como extranjeras, y nombrar corresponsales.

7.º Procurar la uniformidad de los usos y prácticas mercantiles.

8.º Fomentar directa ó indirectamente la enseñanza comercial, industrial y marítima, celebrando al efecto conferencias públicas, publicando memorias, ofreciendo y concediendo premios en concurso ó fuera de él á los autores de obras que versen sobre algún ramo del Comercio, de la Industria ó de la Navegación, y fundar con sus propios fondos y dirigiendo establecimientos de enseñanza sobre estos ramos.

9.º Nombrar y separar libremente á sus empleados, asignándoles la retribución que han de percibir y las funciones que han de desempeñar.

10. Elegir los delegados que han de representar á

la Cámara cuando se reúnan varias y no hayan de concurrir á la reunión común todos los miembros de cada una.

11. Resolver como jurado, y con arreglo á las condiciones que voluntariamente establezcan las partes interesadas, las cuestiones que los comerciantes, industriales ó navieros sometan á su decisión.

12. Resolver las cuestiones que surjan entre los fabricantes y operarios cuando los unos y los otros se convengan en someterlas á la decisión de la Cámara.

13. Promover entre los comerciantes, industriales y navieros el procedimiento del juicio de amigables componedores como el más conveniente para la resolución de las cuestiones que entre ellos surjan.

14. Ejercitar ante los tribunales las acciones criminales para la persecución de los delitos cometidos en perjuicio de los intereses comunes del comercio, de la industria y de la navegación.

15. Nombrar veedores que por cuenta de la Cámara cuiden de la policía industrial y mercantil para poner en conocimiento de las autoridades á quienes correspondan los abusos y fraudes que se cometen en perjuicio del comercio de buena fé y en el de los fabricantes y operarios.

16. Y redactar y publicar anualmente una Memoria de sus trabajos.

Art. 3.º Las Cámaras oficiales habrán de ser necesariamente consultadas sobre los proyectos de Tratados de comercio y de navegación, reformas de Aranceles, creación de Bolsas de comercio, y organización y planes de la enseñanza mercantil, industrial y de navegación.

Art. 4.º No podrán deliberar las Cámaras oficiales sobre asuntos ajenos al comercio, á la industria y á la navegación.

Art. 5.º Las Cámaras oficiales pondrán en conocimiento del gobernador de la provincia respectiva y de la dirección general de agricultura, industria y comercio su constitución definitiva, su reglamento interior, y anualmente su junta directiva inmediatamente que fuere nombrada.

DISPOSICIÓN GENERAL.

En las plazas en que el comercio y la industria estuvieren organizados por gremios, formarán parte de la Cámara oficial los representantes de cada gremio, que éstos elegirán, procurando al hacer esta elección que estén proporcionalmente representados los intereses peculiares á cada gremio.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS.

Primera. Podrán constituirse desde luego Cámaras oficiales en los puertos que tengan aduana de primera clase, y en las plazas mercantiles é industriales de Madrid, Alcoy, Badajoz, Burgos, Córdoba, Gerona, Granada, Jerez, Jaén, Lérida, Sabadell, Tarrasa, Murcia, Oviedo, Salamanca, Reus, Valladolid, Santiago y Zaragoza.

Segunda. Dentro de los 15 días siguientes á la publicación de este decreto en el Boletín oficial de la respectiva provincia, la autoridad superior administrativa de la plaza en que hubiere de constituirse la Cámara nombrará una comisión compuesta de igual número de comerciantes, industriales y navieros si los hubiere, designando entre los nombrados los que han de ejercer los cargos de presidente y secretario de la comisión, invitando para que proceda á la formación de la lista de los comerciantes, industriales, navieros y capitanes de la marina mercante de altura que quieran ser miembros de la Cámara, y á la redacción de un proyecto del reglamento interior por que haya de regirse.

Tercera. Transcurrido que sea un mes, á contar desde el nombramiento de la comisión, ésta convocará á los comerciantes, industriales, navieros y capitanes de la marina mercante de altura que hayan de pertenecer á la Cámara á una asamblea general. En ella se discutirá el proyecto de reglamento interior, que se aprobará con las enmiendas, reformas ó adiciones que en él acordare hacer la asamblea general, y se nombrarán los individuos de la junta directiva, cuya elección corresponde á la misma. Inmediatamente después las secciones, si las tuviere la Cámara, nombrarán los vocales de dicha junta.

Cuarta. En las plazas en que el comercio y la industria se hallasen organizados en gremios, la autoridad superior administrativa encomendará á los presidentes de los mismos y á algunos de los comerciantes, industriales, navieros ó capitanes de la marina mercante de altura, si los hubiere no agremiados, las funciones mencionadas en la disposición anterior.

Quinta. El ministro de Fomento dictará las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto.

Entre paréntesis.

Ayer domingo, no hubo en todo el día suceso alguno digno de mención, ni se agravó la aguda mononitris que padece La Unión.

Se equivoca El Noticiero.

Nosotros no nos enfadamos por tan poca cosa. Lo que nos disgusta es que quiera hacernos cargar con el mico para tocar el organillo.

Dice El Resumen, que se conforma con ser Aquiles.

Que el partido fusionista es Menelao.

Y Cánovas, París.

Nóris.

Es decir, que no lucharemos diez años para dar el gusto á otros de que digan:

Aquí fué Troya.

Lo que hemos adelantado con esto es saber por dónde es vulnerable El Resumen.

Por el talón.

Sin pan.

Los consejos del diario izquierdista que á muchos parecieren amenazas, en las que embosadamente insiste, han producido sus naturales efectos y anoche El Progreso se dedica á enamorar al ilustre general López Domínguez como ya hizo hace meses El Liberal.

Veremos si contesta ahora como entonces.

El Diario Español está muy cuidadoso de lo que ocurre en Colmenar Viejo.

Procure el colega no ir mucho por allá.

Porque puede escaparse un toro.

Y no están los disidentes para snstos.

Mientras que nosotros estamos curados de espantos.

El jefe del partido independiente de la Cámara belga, ha asesinado á su esposa disparándole seis tiros de revólver.

Si la pena ha de guardar relación con el delito, está visto cual han de imponerle. La de garrote por acumulación.

Parece que se halla en vías de definitivo arreglo cierta cuestión hoy pendiente sobre la intención de un suelto.

Vida militar.

Un reglamento que debe reformarse.

Forzoso es que volvamos á ocupar nuestra atención y con ella tratemos de fijar la de nuestros lectores, sobre la situación tristísima del cuerpo de carabineros, instituido el más desatendido de nuestro mal organizado ejército que no por ser más sufrido que otros tiene menos derechos á la pública consideración.

Antes de hoy hemos expuesto el triste porvenir de los que visten el uniforme de carabineros con notoria y constante exposición de sus vidas y evidente provecho de la Hacienda, en tiempo de paz, y bien de la patria cuando la paz se turba.

Prescindamos por hoy de encomiar sus servicios en la última guerra, pasemos por alto los inconvenientes que ofrece el doble carácter de cuerpo civil-militar y entremos de lleno á decir los defectos de que adolece el reglamento de ascensos de 31 de Agosto de 1866, que hace 20 años pesa sobre el cuerpo de carabineros del reino.

Previene dicho reglamento que las vacantes que en el cuerpo se deban proveer con oficiales procedentes del ejército, sean cubiertas en esta proporción:

Table with 4 columns: Infantry (16 de cada cuatro uno), Cavalry (4 id. id.), Artillery (2 id. id.), Engineers (1 id. id.), and Alabarderos (2 id. id.).

Ahora bien; según el art. 4.º de dicho reglamento, las vacantes no provistas por los diversos institutos que á ellas tienen derecho, deben cubrirse por ascenso entre los individuos del cuerpo; pero desde que se publicó dicha disposición hasta el día—y van veinte años—no ha habido oficiales de artillería, ingenieros, ni alabarderos que soliciten pasar á carabineros, y las vacantes de dichos institutos han sido consumidas por el arma de infantería, que con daño de las restantes ha obtenido el 21 por 100 de las vacantes.

De esto ha resultado que los que hubieran alargado su permanencia en las filas hasta retirarse de tenientes ó capitanes, han tenido que abandonarlas antes y con antes para cobrar las fabulosas pagas que como sargentos primeros ó segundos les correspondían.

Es preciso, pues, que se reforme el reglamento citado para que no pueda sufrir interpretaciones como la arriba consignada y para evitar que los sargentos de infantería que han llegado en muy breve tiempo á los empleos que ejercen pasen con ellos á carabineros, cuerpo de escala cerrada en la que se atraviesan y llegan rápidamente á oficial mientras el carabiniere que solo cuenta con las vacantes por bajas naturales de retiro ó fallecimiento, se eterniza en modestísimos empleos que no ofrecen ni siquiera los medios de subvenir decorosamente á las necesidades más principales.

Para que aquellos de nuestros lectores que no conocen la elevación de los peldaños de la escala de carabineros puedan formarse aproximada idea de la justicia de nuestra petición, queles diremos para llegar á alférez dentro del cuerpo tarda un carabiniere veinte ó más años, pues generalmente el que asciende á cabo primero lleva de tres á cuatro años en el empleo anterior; los cabos primeros tardan nueve ó diez años en ascender á sargentos segundos y otros tantos en ser sargentos primeros, de modo que mientras hay carabiniere que con veinte años de servicio efectivo se retira por tener la edad reglamentaria, hay sargento joven, procedente del ejército, que asciende antes que él á oficial y acaso llega á ser jefe.

Es un deber de conciencia y de humanidad, hacer que cese tan triste situación reformando el reglamento de lo que entre otras ventajas resultará para el Tesoro la de un número más reducido de retiros, si bien estos serán de mayor importancia.

Y por hoy no molestamos más al lector, no sin prometerle volver á tratar de estos asuntos en los cuales fijaremos constantemente nuestra atención, aparte de llevarles á más anchos horizontes sobre el porvenir del ejército, tratando con el interés que venimos haciéndolo de cuanto atañe á la organización general, y las reformas necesarias.

Pero no sería justo que por estas que pudieramos llamar cuestiones de alta milicia, descuidásemos los que se relacionan con el interés particular de cada una de las clases y cuerpos que componen nuestro bizarro ejército.

Correo de Cuba.

Los periódicos de la isla que hoy recibimos alcanzan hasta el 25 del mes de Marzo último.

De ellos tomamos las siguientes noticias y sueltos:

Dícese que un gran número de comerciantes exportadores de tabacos se proponen negarse á aceptar toda factura de los mismos, después del 1.º de Abril, caso de no quedar antes satisfactoriamente arreglado el asunto del timbre, pues de un lado no quieren someterse á tan oneroso recargo, y del otro tampoco quieren exponerse á que sus mercancías sean embargadas en el muelle.

Decíase el sábado que, como consecuencia de la reunión celebrada por los fabricantes de cigarros y tabacos para tratar de la cuestión del timbre, se dirigió á Madrid un telegrama solicitando autorización para suspender los efectos de dicha ley hasta después de transcurrido el período electoral.

En la mañana de hoy ha sido entregada al señor intendente general de Hacienda, por el Sr. D. Narciso Geats, presidente de la junta general del Comercio, la comunicación en que dicha junta expone los motivos que, á su juicio, hacen imposible, sin grandes reformas, el inmediato planteamiento de la nueva ley de Timbre.

Las diversas fábricas de tabacos existentes en esta capital, Bejucal y Santiago de las Vegas, pagan el año contribuciones que importan próximamente pesos fuertes 110.000 oro.

Renudas esas fábricas producen en junto sobre 250.000 millares de tabaco de todas clases, vitolas y precios.

Con arreglo á la ley del timbre deberá fijarse en cada cajón cualquiera que sea el número de tabacos que contenga un timbre de 5 centavos.

Resulta, pues, que un millar de tabacos envasados en décimos, queda recargado en 50 centavos; los mismos en vigésimos, en un peso fuerte, y los mismos en cuadragésimos, en dos pesos fuertes, lo que da un promedio de 1-16, equivalente á un aumento de 290,000

que viene á gravitar sobre esta ya tan onerosamente recargada industria.

La contribución primitiva unida al importe del timbre que viene á aumentar aquella en cerca de 300 por 100, sube de golpe á 400.000 pesos fuertes que tendrían que pagar anualmente dicho Gremio, haciendo caso omiso de los derechos de exportación, 1.68 3/8 por millar, que produjeron el año pasado 252.000 al Erario—hacen subir á 652.000 la cuota contributiva total del Gremio.

El Ayuntamiento de la Habana tiene embarazado el Canal de Vento, el Acueducto de Fernando VII, y los mercados de Cristina, Tacón y Colón.

El Diario de Cienfuegos ha tenido noticias de que se está preparando otra nueva expedición de trabajadores con destino al canal de Panamá. Si han de ir como los que fueron en Diciembre, para que perecieran allí miserablemente en dos meses la mitad, y tengan que traer por compasión la otra mitad un buque de guerra, bueno es que miren lo que van hacer, no sea que no haya en Colón buques de guerra nacionales siempre, y se queden allí sepultados en pago de su locura.

Los efectos timbrados han dado, dan y darán qué decir.

Desde el año 1884—sin faltar uno—se han descubierto enormes irregularidades en la especialidad de los efectos robados, y ya por este motivo, ya por otro cualquiera, las cuentas de ese ramo no han podido marchar en ninguno de los citados años.

Bajo el epígrafe de Mercado de Sagua, escribimos lo siguiente La Situación, de aquella ciudad, en su número del sábado último:

«Un nuevo descenso se ha hecho sentir en los precios del azúcar. Con noticias desfavorables de Londres, los compradores aquí han reducido notablemente sus límites de oferta. Las operaciones de la semana suman 2.500 sacos centrifugas, 96, á 5 3/8 rs.; 100 bocoyes idem, 96, á 5 3/8 rs.; 650 bocoyes regular refino, á 4 1/2 reales; 400 idem idem, á 4 3/8 rs., y 550 idem idem, á 4 1/8 rs.

El mercado cierra con limitada demanda, de 4 1/4 reales por mascabados y 4 3/4 á 5 3/8 por castaños fugas.»

—A la salida del correo cerraba el oro del curso el pañol de 239 á 239 1/4 por 100.

GACETA

FOMENTO.—Real decreto, precedido de exposición, disponiendo que las asociaciones de carácter permanente que funden los comerciantes, industriales, navieros y capitanes de marina mercante de altura, se consideren como Cámaras oficiales de comercio, para los efectos del mismo real decreto, si en su constitución y régimen se ajustan á las condiciones y reglas que determinan.

—Instrucción para el abono de indemnizaciones á los ingenieros del cuerpo de caminos, canales y puertos y personal auxiliar, facultativo de Obras públicas.

Comisaría regia.—Cuenta de la inversión durante el mes de Marzo último, á los fondos recaudados por suscripción nacional para la reedificación de los pueblos destruidos por los terremotos.

Subastas.—La Dirección general de Correos y Telégrafos anuncia para el 27 del actual la subasta de toneladas de alambre de bronce con destino á las líneas telegráficas del Estado.

—La Dirección general de Obras públicas anuncia para el 17 de Mayo la adjudicación en pública subasta de los trozos primero al cuarto de la sección del Puerto de las Estacas á Truena en la carretera de Villanueva de Entrambasaguas (Santander), cuyo presupuesto de contrata asciende á 1.027.390 pesetas 37 céntimos, y construcción de la travesía de Ubeda por la carretera de la estación de Vilches á Almería, en la provincia de Jaén, cuyo presupuesto de contrata asciende á 240.000 pesetas 15 céntimos.

—La Dirección general de Agricultura, Industria y Comercio ha señalado el 12 de Mayo para la adjudicación en pública subasta de las obras de construcción de un edificio destinado á escuela de ingenieros, según presupuesto de 622.979'60 pesetas.

Noticias generales.

Sumario del último número del Paris-Mode.

Trajes de siciliana y encaje.—Sombreros de primavera ó entretiempe.—Trajes de primavera.—Trajes de niñas.—Trajes de comunión.—Máscaras de primavera.—Figurín iluminado.—Planchas de primavera para diez vestidos diferentes.—Correo de la moda, por María de Saverny.—Manera de cortar y usar, por María de Saverny.—Cronica de Madrid.—Pleas los patronos, por F. L.—Cronica de Madrid.—Tragar saliva, por el Dr. Salcedo.—La familia banquero (continuación), por J. Arnaldo Marqués Geroglífico.—Juegos de ingenio, segunda página de la cubierta.

En Cádiz se cometió en la madrugada de ayer robo de alguna importancia.

Tres hombres enmascarados entraron en la casa del banquero D. Federico Fedriani y se llevaron 20.000 pesetas.

Creese que la sirvienta de dicho señor, que ha sido aparecido, sea cómplice en el delito.

El ministerio fiscal solicita la pena de muerte para los hermanos Raimundo y Salvador Rodríguez Mateos, vecinos de Castillejo (Salamanca), por haber cometido el homicidio en la persona de su convecino Clemente Muñoz Arroyo.

En la secretaría del Congreso se habían reunido ayer todas las actas, menos la correspondiente á la sección de Codorniz, del distrito de Santa María Nueva.

El rey D. Fernando de Portugal ha dejado de recibir una curiosa biblioteca compuesta de 6.000 volúmenes de libretos y partituras de todas las clases, restringidas ó prohibidas en Europa desde 1850 á 1875.

Los refugiados políticos españoles, según dicen los periódicos de Argel que no se acogan al indulto que abre las puertas de la Península, serán conducidos á los distritos que se les tiene señalados en el territorio, siendo expulsados del territorio argelino en caso de que abandonaran aquella residencia para acercarse á los puertos del litoral.

Rectifica La Correspondencia la cifra que ayer anoche en la votación, alcanzada por el Sr. Figueras, gall, manifestando que la cantidad de votos era de 19.000.

Al dar cuenta el Sr. Groizard al ministro de Fomento de la recepción por Su Santidad de...

XIII espone que el discurso del Pontífice contenía frases de afecto para S. M. la reina, de estimación para el gobierno y de cariño para el pueblo español.

La reforma del cuerpo de Ingenieros. Esta será extensiva a todas las clases dependientes del ramo, según publicó ayer la Gaceta.

Los nuevos empleos y sueldos para cada uno de ellos son los siguientes: 25 inspectores generales: uno con 12.500 pesetas, 24 con 10.000 pesetas.

85 ingenieros jefes de primera clase con 7.500, y 45 de segunda con 6.500. 70 ingenieros primeros con 5.000 y 90 segundos con 4.000.

La plantilla del personal auxiliar facultativo de Obras públicas será como sigue: 50 ayudantes mayores, a 5.000 pesetas; 80 ayudantes primeros, a 4.000; 150 ayudantes segundos, a 3.000; 200 ayudantes terceros, a 2.000; 70 sobrestantes primeros, a 2.500; 160 sobrestantes segundos, a 2.000, y 270 sobrestantes terceros, a 1.500.

Hasta que en los presupuestos generales del Estado se consignen los créditos necesarios para satisfacer los sueldos previamente fijados, continuarán percibiendo los interesados el que ahora les está señalando. Tampoco será efectivo hasta entonces el aumento de plazas.

Comunican anoche de Almería que en Adra un joven de 14 años mató ayer a una niña de 13, a consecuencia de habersele disparado casualmente un arma de fuego.

Anoche se recibió el siguiente telegrama: GRANADA, 11 (8'40 a.) Anoche a las nueve se sintió en esta ciudad, en Loja y en otros pueblos de la provincia un ligero terremoto, sin que hayan ocurrido desgracias ni desperfecto alguno.

En Alhama el terremoto fué muy sensible, sin consecuencias. La aduana de las Catalinas, en Buenos Aires, ha sido reducida a cenizas por un incendio que ha durado cerca de tres días. Las pérdidas son enormes.

En el ministerio de Fomento se recibieron ayer suscritos por el comisario de ferrocarriles, los siguientes telegramas: ESTACIÓN DE ATOCHA 11 (7 mañana).

Según telegrama de Cárdenas, el tren 21 ha estado detenido 54 minutos en el kilómetro 270, a consecuencia de haber habido fuego entre dos partidas de malhechores: así me lo participa jefe de destacamento; el tren 21 salió de Cárdenas sin novedad a las diez y veinte.

ESTACIÓN DE ATOCHA 11 (8 mañana). Según telegrama de Vilches, el tren 173 del 10 ha perdido a las 30 minutos por esperar la fuerza del ejército que ha salido en dicho tren con dirección al túnel 6 y 7, a prestar auxilio a la tropa que se encuentra en dicho punto, por haber avisado ésta de estar sosteniendo fuego.

Posteriormente se han recibido noticias participando que el tiroteo sostenido por la fuerza contra los malhechores no ha tenido más consecuencias que la huida de estos. La fuerza se ha retirado.

Vida madrileña.

Los escritores en España. Un beneficio. Obras de caridad. Si las amarguras, penas y vicisitudes que pasa el escritor en la vida, tuvieran luego de muerto su verdadero premio, la lucha podría hacerse llevadera y ni la indiferencia ni el cansancio lograrían horadar su corazón.

Pero acontece, aquí, en España, que el que por su desgracia se dedica a escribir, tiene no tan solo que sostener una batalla continua contra la existencia, sino que su pensamiento tiene que flotar continuamente al rededor de un lúgubre porvenir. El escritor que muere en nuestra patria, sin dejar más bienes de fortuna que su glorioso y honrado nombre, ya sabe lo que espera a su familia... Miseria y lágrimas.

Sus libros y sus artículos, depósito fiel de un trabajo penoso y continuado, testigos de larguísima veledad—que enriquecieron la literatura patria y llenaron de oro las arcas del editor e hicieron de la nada al personaje político—serán tan sólo una burla cruel y sangrienta de la desgracia, y no servirán ni de consuelo ni lenitivo a los que gimen bajo las espantosas agonías del hambre.

Las anteriores consideraciones han surgido de nuestro pensamiento con motivo de un concierto verificado el sábado en el Salón Romero, a beneficio de la vida de un escritor.

Si se hubiese tratado de oír a la Patti, a Tamagno ó a Gayarre, con seguridad que las pocas localidades del salón se hubiesen llenado. Pero como se trataba de hacer bien, de enjugar lágrimas y sacar de la miseria quizás a inocentes criaturas, pocos fueron los que se prestaron a dar cinco pesetas por escuchar a los modestos artistas que tomaban parte en aquella fiesta de la caridad.

¿Qué les importaba a ellos que muriese de hambre y frío la mujer de un escritor? Nada. Para ellos lo importante es exhibirse en los grandes teatros, haciendo alarde de sus riquezas, de sus joyas y de sus grandes trenes. Para ellos lo agradable, es arrojar a los animales el sobrante de la comida y privar de ella al pobre.

Quizás los mismos que esto hacen, que esto sienten y que son incapaces de hacer nada bueno en el mundo, en servir de él como de peldaño para llegar a la meta de sus aspiraciones. ¡Pobre suerte la del escritor y misérrima ambición la de aquellos que así se portan con ese obrero de la inteligencia!

Hay que hacer, sin embargo, notables excepciones, porque no todos en el mundo son los mismos. Aristocráticas damas hemos visto como la duquesa de Angaña de Medinaceli, que convirtió en ley del co-

razón un proyecto que no pudo pasar en el Senado español, y el insigne cantor de nuestras glorias nacionales, Zorrilla, pudo contar con una pensión para atender a las necesidades más penurias de la vida.

Marquesas como la de Villavieja, Sallent y Mondejar, que compran la mayor parte de las localidades de un teatro para que esa pobre viuda de un escritor di quien antes nos hemos referido, atenué los rigores del frío y del hambre.

Y por último, señoras hay que han ido a derramar los consuelos de la caridad al albergue de la pobre familia de Pablo Nougués.

Cuando estos hechos presenciáramos, casi, casi la esperanza y la fé renace, y las tristes ideas que tentamos del porvenir, se amortiguan por la sombra de la gratitud, y nos hallamos capaces de seguir tranquilos por la senda de nuestro destino.

Bien hayan, pues, las caritativas y aristocráticas damas que así obran, porque si a las coronas que forman su blason nobiliario, unen las de la caridad, el conjunto tendrá que resaltar necesariamente en España, donde el desamparo del artista es cada día mayor.—R.

Crónica de Madrid.

El martes 13 a las nueve de la noche dará en el Ateneo D. Emilio Arrieta una conferencia sobre el tema "La música española al comenzar el siglo XIX, su desarrollo y transformaciones."

Ayer regresó de Santos de la Humosa el alcalde de Madrid, Sr. Abascal.

El señor ministro de la Gobernación pasó el día de ayer en Vista-Alegre.

Pasado mañana miércoles saldrá para sus posesiones del Romeral el Sr. Romero Robledo. Su regreso a esta corte será para la apertura de las Cámaras.

El juez de primera instancia del distrito de Palacio, Sr. Rodríguez Zapata, remitió ayer a la audiencia la causa instruida con motivo del parricidio ocurrido hace días en la calle de Luisa Fernanda.

Ayer mañana falleció repentinamente el cura propio de San Ginés de esta corte, Sr. Moreno. Momentos despues de levantarse, y sentado en una butaca, allí le sorprendió la muerte.

El Sr. Moreno era el decano del clero de Madrid.

Ha fallecido, después de largos años de una penosa enfermedad, el general Lemery. Tenía 78 años, y el padecimiento que le ha llevado al sepulcro era del estómago.

Esta noche, por última vez, se iluminará un salón del Circulo Mercantil, de ocho a doce de la noche, con un magnifico sistema de alumbrado aéreo, que reemplaza con ventaja a todos los conocidos hasta el día.

Ayer tarde se celebró la anunciada recepción del conde de Torreañan en la Academia de Ciencias Morales y Políticas.

La concurrencia fué muy numerosa. El acto terminó a las tres y media.

Parece que por órdenes transmitidas de oficio al director de la Cárcel-modelo, se ha dejado sin efecto la del 4 de Marzo, en la cual se destinaba al rematado Enrique Borbón Castellot (textual) a extinguir su condena en el presidio de Santoña. Ahora se le destina al correccional de Madrid.

En la corrida de novillos verificada ayer, fué herido gravemente el picador José Pacheco. El herido fué curado en la enfermería de la plaza y luego trasladado a su domicilio en muy mal estado.

UN CRIMEN.

Los sábados y domingos suelen ser días tristes para los cronistas.

Difícilmente pasará uno de esos días sin registrar un crimen, cuyo origen es a las veces el más pueril y al que dá proporciones terribles y solución desgraciada el vino.

Una cuestión sin importancia terminó en un crimen, si vulgar, no poco frecuente por desdicha.

Dos sujetos franceses, según de público se decía, jugaban tranquilamente a la brisca en una taberna situada en la calle de San Vicente, núm. 23.

Uno de ellos llamado Andrés Laca Monte, a quien la suerte era poco propicia, tiró de repente las cartas y empezó a increpar duramente a su contrario, que no hizo gran caso de sus insultos, más la existencia y la calidad de los insultos llegó a molestar al jugador, que se llamaba Juan Bee, y devolvió a su contrincante las gruesas palabras que el Andrés le prodigara.

En el calor de la disputa los contendientes vinieron a las manos e intervino el tabernero sin resultado satisfactorio, logrando, sin embargo, que los disputadores salieran a la calle en donde el Andrés disparó a Juan un tiro con un revólver ocasionándole una ligera herida en la cabeza.

Juan, al sentirse herido, sacó una navaja de regulares dimensiones y con ella infirió a su contrario una herida en el vientre. El Andrés, a pesar de la herida se avalanzó sobre su contrincante con tan mala fortuna, que ambos vinieron al suelo quedando aquél debajo, dándole dos puñaladas el Juan, una en el costado izquierdo y la otra en el hombro del mismo lado. Una guardia municipal y dos de seguridad, acudieron al lugar de la ocurrencia, deteniendo al Juan y al tabernero, y conduciendo a la Casa de Socorro más próxima al herido, donde fué curado, trasladándole después al hospital de la Princesa con pocas esperanzas de vida.

Despues de prestar declaración, el agresor fué conducido a la Cárcel Modelo y el tabernero puesto en libertad, por no resultar cargo alguno contra él.

Telegramas de la mañana.

(De la Agencia Fabra).

Los partes de ayer. Nueva agitación socialista. Insurrección en el Senegal. Los planes de Gladstone.—En Oriente.—El cólera.

BRUSELAS 10.

Se agrava de nuevo la situación de Charleroi. Esta tarde se han declarado en huelga un gran número de obreros de aquella localidad.

Se adoptan precauciones temiéndose que se altere el orden público.

LISBOA 10.

El Banco de Portugal ha bajado hoy el descuento de 6 por 100 a 5.

NEW YORK 10.

Según las últimas noticias de San Luis, continúa allí la agitación socialista.

Irritados los huelguistas por la conducta del diputado Marchall, que hizo fuego sobre el pueblo, han incendiado un gran número de vagones del ferrocarril.

La mayor parte de los huelguistas eran empleados y obreros de este último.

SAN LUIS DE SENEGAL 11 (2'10 m.)

(Por el cable de la compañía nacional española.) Se reciben graves noticias de Bakel.

Dicha plaza fué atacada por los insurrectos indígenas.

Hace tres días que dura una encarnizada batalla. Las aldeas vecinas y varias factorías han sido incendiadas.

Cuatro tratantes europeos, fueron muertos y varios heridos.

Las comunicaciones están cortadas. La situación grave.

El gobernador de esta colonia, organiza una expedición para socorrer a los sitiados.

PARIS 11.

Un despacho del gobernador general del Senegal que ha recibido esta tarde el gobierno, confirma que la plaza de Bakel fué acometida por los insurrectos.

Añade que han sido rechazados varios ataques, sin pérdidas por parte de los franceses.

Da seguridades sobre las condiciones del fuerte donde se ha encerrado la guarnición francesa, diciendo que tiene viveres para mucho tiempo y que no le inspira inquietud la suerte de los sitiados.

LONDRES 11.

La prensa, tanto de Londres como de los condados, continúa atacando los proyectos de Gladstone, considerándolos peligrosos. Un periódico dice que son la obra de un visionario, y casi todos sostienen que darían por resultado la separación completa de Irlanda, del imperio británico.

SOFIA 11.

Circulan rumores de que reina grande agitación en Macedonia.

En los cantos oficiales se dice que son exagerados, pero se confiesa la existencia de intrigas panslavistas.

VIENA 11.

Ha llamado la atención un despacho de Sofía fechado hoy, en el cual se confiesa, aunque sin dar importancia al hecho, que algunos grupos panslavistas en Macedonia que intrigan para fomentar la agitación.

Se teme que estas intrigas sean obra de los agentes rusos.

PARIS 11.

Un despacho de Boma dice que desde el día 8 del corriente no ha ocurrido más que una defunción del cólera en aquel punto.

ATENAS, 11.

Cámara de los diputados.—Después de seis sesiones consagradas exclusivamente al debate relativo a la política exterior del Gabinete, por fin hoy, ha recaído una votación.

Se presentó primero una orden del día ó proposición incidental, firmada por varios diputados concebida en estos términos:

"La Cámara debe tener confianza sólo en un Ministerio resuelto a declarar inmediatamente la guerra."

Puesta a votación ésta orden del día, ha sido desechada.

Luégo se ha presentado otra que decía así:

"Después de los debates que se han seguido, la Cámara no puede menos de manifestar que tiene completa confianza en el Gobierno y pasa a la orden del día."

Puesta a votación, es aprobada por 121 votos contra 83.

Los bancos ministeriales y las tribunas han acogido con entusiastas aclamaciones el resultado de esta votación, que viene a sancionar la política belicosa seguida por el Gabinete, sin obligar a éste a declarar inmediatamente la guerra como pretendían los exaltados.

LONDRES 12.

El Daily News, órgano de Gladstone, hablando esta mañana de los proyectos de éste sobre la cuestión de Irlanda, dice que no puede menos de reconocer que durante la legislatura actual, no se convertirán en leyes.

Para ello sería preciso que se produjera una verdadera revolución en la opinión pública, la cual no juzga posible, en tan breve plazo.

A última hora.

Ayer se verificó en toda España el escrutinio general de las pasadas elecciones, de que se guardará memoria por el carácter de imparcialidad y orden con que se han verificado.

Algunos incidentes desagradables y alguno que otro escandaloso podríamos señalar; pero todos ellos han sido debidos a ese mal político, tan arraigado aquí, el caciquismo y a intemperancias de alguna autoridad que no ha cumplido lealmente el cometido que le confiara el Gobierno.

De solo un punto se tiene noticia de que haya sido alterado el orden público. El gobernador de Oviedo, pues la cosa ha ocurrido en el distrito de Lunera de aquella provincia; dió órdenes energéticas al juez correspondiente para que proceda, sin levantar mano, contra los perturbadores.

En Madrid la operación del escrutinio dió comienzo a las diez en punto de la mañana, bajo la presidencia del Sr. Fonseca a quien le correspondía como juez decano.

Se verificó el de las 14 primeras secciones sin incidente alguno, pero al llegar a la 15, el candidato Sr. Sainz manifestó a la mesa que, según las noticias publicadas por la prensa, y el testimonio de muchos electores que habían presenciado el escrutinio parcial de esta sección, había obtenido en ella 34 votos, de los cuales no figuraba uno sólo en el acta.

El presidente aplazó la resolución de este incidente para cuando terminara el recuento y ultimado éste, se leyeron los artículos 102 y 103 de la ley, en su virtud, el Sr. Fonseca declaró que no podía admitir la protesta porque sólo tenían derecho a presentarla los interventores de las secciones.

De provincias sería enojoso publicar la lista de los diputados proclamados ayer, porque se avienen a los datos ya conocidos. Solamente ha habido las alteraciones siguientes:

En Cabra se ha proclamado al martista D. Juan Ulloa, quien según noticias oficiales había obtenido menos votos que el director de La Iberia Sr. Sanchez Martínez.

En Santa María de Nieva (Segovia) la junta del censo ha proclamado al Sr. Oñate, adicto, a pesar del triunfo que los ministeriales concedían al candidato conservador señor conde de Vilana. Decíase anoche que se había perdido un acta parcial favorable al candidato que aparece vencido, y que se había desechado otra por decir Villana en vez de Vilana. En este acta tendrán que intervenir los tribunales de justicia.

En Lunera (Oviedo) ha sido proclamado el izquierdista D. Ventura Olavarrieta. Creíase que había triunfado el adicto Sr. Suárez Inclán.

El republicano Sr. Pedregal ha triunfado en la circunscripción de Oviedo. En el recuento de votos ha sacado ventaja al señor marqués de Campo Sagrado. Los otros dos lugares, es sabido, el marqués de Pidal y Cellernelo.

Llegaron por fin los datos de la circunscripción de la Coruña. Han sido proclamados los Sres. Alsina, adicto democrata, el Sr. Puga conservador disidente y el fusionista Sr. Moral.

En Málaga, otra circunscripción discutible, los señores Mellado y Laa, adictos, y Dávila, izquierdista. En Monforte el Sr. Guitián, amigo del alcalde.

El escrutinio ha confirmado el triunfo del señor marqués de Villafuerte en Toro.

En Vigo se ha proclamado al señor marqués de Mochales, conservador, pero el acta viene con protestas, que los ministeriales consideran graves.

Parece que en el Ferrol se ha proclamado al conservador D. Nicasio Pérez; pero el telegrama estaba confuso y se ha pedido rectificación.

En Vergara fueron proclamados los dos empataados, uno de ellos el izquierdista señor conde de Monterron.

En los demás distritos han triunfado los candidatos cuyos nombres publicamos oportunamente.

Esta noche, a las diez, se reunirán los electores izquierdistas de Madrid en el círculo del partido, con asistencia de los Sres. Becerra, López Domínguez y Linares Rivas.

La reunión, comienza a las diez, con objeto de que el Sr. Romero Robledo, que tiene citados a sus amigos para las nueve en el círculo de la calle de Cedaceos, pueda después asistir a la sesión de los izquierdistas.

Los periódicos de anoche hablan de un atentado cometido en Despeñaperros contra el tren de Andalucía, que por no ser la primera vez que ocurre de algún tiempo a esta parte merece fijar la atención del gobierno que pondrá medios energéticos para evitar su reproducción.

Las noticias oficiales que tenemos sobre ese hecho vandálico son estas:

A las ocho de la noche subía el tren-correo de Andalucía, y al llegar al séptimo túnel, se hicieron varios disparos sobre la fuerza del ejército que ocupaba uno de los coches de tercera. Porque es necesario advertir, que de algún tiempo a esta parte, todos los trenes ascendentes y descendentes van custodiados por un destacamento de las fuerzas que ocupan los desfíladeros de Despeñaperros.

Varios de los soldados del tren venían durmiendo; sus compañeros vigilantes les despertaron, y pocos momentos después se detenía el tren, según órdenes recibidas.

La fuerza del ejército se echó a tierra, y siguiendo la dirección del sitio de donde habían partido los primeros disparos, que fueron ocho próximamente, vieron a cierta distancia gente que huía, pero haciendo a la vez fuego contra la fuerza. La persecución duró algún tiempo, pero viendo su inutilidad, porque los agresores habían desaparecido por entre las sinuosidades del terreno y a favor de la oscuridad.

En una de las accidentalidades del terreno los soldados oyeron quejas y lamentos como de alguien que estuviera herido, pero por más esfuerzos que emplearon para dar con el herido, éste no pudo ser hallado.

A la mañana siguiente se hizo un reconocimiento en todos aquellos contornos, sin dar resultado alguno.

Estado del tiempo

Observaciones por el óptico Sr. Grasselli: 7 de la mañana 10 grados centígrado sobre cero. 12 idem id. 18 id. id. sobre 0. 5 id. tarde, 13 id. id.

La temperatura más baja durante la noche anterior, 8 grados sobre 0.

El Barómetro indica tiempo variable.

BOLSA

COTIZACIÓN OFICIAL DEL DIA 10 DE ABRIL.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIM PREC., FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIM PREC. It lists various financial instruments and their prices.

Paris, a ocho dias vista, 4,855.

Londres, a 90 dias fecha, 45,50.

**Anuncios oficiales.**

Don Leopoldo Soler y Valor, Abogado Juez municipal, Regente el Juzgado de primera instancia de esta ciudad.

Hago saber: Que en los autos de quiebra de D. Pedro Martín Osorio, del comercio, de esta vecindad, en providencia del día de hoy se ha acordado convocar á junta general á todos sus acreedores, para el nombramiento de tres síndicos, la cual tendrá lugar el día veinte y nueve del corriente y diez horas de su mañana en la Sala Audiencia de este Juzgado, situada en la plaza de San Francisco número setenta.

Dado en Alcoy á diez de Abril de mil ochocientos ochenta y seis.

Leopoldo Soler.

José Giner Plá.

**Boletín religioso.**

SANTO DE HOY.—San Hermenegildo Rey y mártir.

SANTO DE MAÑANA.—San Pedro Conzalez Telmo confesor.

**ULTIMA HORA**

**SERVICIO TELEGRAFICO ESPECIAL**

Madrid 13 Abril (12:50 noche.)

Se ha verificado con extraordinaria animacion en el Circulo Romerista la anunciada reunion de romeristas é izquierdistas, habiendo sido extraordinariamente aplaudidos los oradores.

Han hablado los Sres. Lopez Dominguez y Romero Robledo en términos bastante violentos.

Madrid 13 Abril (2:40 mañana).

El general Lopez Dominguez, en su discurso del Circulo Romerista ha atacado duramente al Gobierno, diciendo que continúan las inteligencias de la Izquierda con los romeristas y que de seguir la guerra sin cuartel y sin tregua que á los dos partidos coligados se hace por parte del Gobierno, apelarán á todos los procedimientos de lucha.

Este discurso ha producido profunda sensacion.

Madrid 13 Abril (3 mañana).

El Sr. Romero Robledo ha estado muy violento en el discurso que ha pronunciado esta noche en el Circulo que preside.

Ha lanzado duros ataques al Gobierno, calificando á los conservadores ortodoxos de cómplices del Sr. Sagasta.

En una apóstrofe muy enérgico ha calificado de secuestradores de la monarquía á los ortodoxos y fusionistas quienes dice que se hallan con fabulados.

Ha afirmado que continuará la alianza de izquierdistas y romeristas.

Madrid 13 Abril (3:15 mañana)

La Gaceta de hoy publicará la clasificacion de los montes públicos de esa ciudad de Alcoy. Se continúa que vá á establecerse una inteligencia entre Francia y España sobre la cuestion de Marruecos.

A las dos naciones europeas que tienen intereses en el vecino pais africano, les conviene que se mantenga la paz en el mismo, por cuya razon se cree que protegerán al Sultán contra los rebeldes.

Madrid 13 Abril (4:5 mañana).

Se halla indispuerto el Sr. Cánovas de Castillo. La dolencia que le aqueja no es de gravedad.

El consejo de ministros celebrado anoche revisó escasa importancia, habiéndose tratado solo de asuntos administrativos de poco interés.

Telegrama del «Circulo Industrial».

Madrid 12 Abril (6:30 tarde).

Ha resultado derrotado el señor Linares Rivas.

En Plasencia tuvo que suspenderse el escrutinio. Han ocurrido desgracias.

Los señores Vega de Armijo y Martos trabajan respectivamente para alcanzar la presidencia del Congreso.

En el distrito de Denia ha sido proclamado D. Justo T. Delgado.

Bolsa: 4 p8 interior 5870.

Imp. El Serpis.

**SECCION DE ANUNCIOS**

**BAZAR DE LONDRES**

DE

**FRANCISCO J. MONERRIS**

Calle del Mercado número 8.

¡Ya llegó! el gran surtido de muebles de Viena, Sillas, sofás, sillones, mecedoras, banquetas como das, mesitas de noche lavabos y cajas de música á precios sin competencia.

Grandiosos surtidos de camas de hierro, camas lujosamente decoradas, desde 13 pesetas en adelante, somiers (jergones muelles), cunas para niños, camas con barandillas, palanganas, palanganeros, perchas, baules, básculas y un magnífico surtido en armas de caza, pistolas, revólvers bulldog, cananas, cartuchos y demás accesorios para caza.

Las camas de hierro son inglesas y de los fabricantes mas acreditados; se garantizan por CINCO AÑOS. El que haga compras al contado en el BAZAR, se le regalará un objeto.

Se admiten contratos de camas y otros muebles, como para Hospitales, Beneficencias, Cuarteles, etc. etc.

**LA SULTANA**

**GRAN PAÑERIA**

UNICO ESTABLECIMIENTO EN SU CLASE

**YA ABRIÓ**

sus puertas al público, y lo ha hecho despues de reunir selectos y copiosos surtidos de todo cuanto concierne al ramo á que se dedica y con verdaderas condiciones ya en precios ya en gustos, para dejar complacido al comprador, de forma que

Nadie que quiera un traje

si no está reñido con sus intereses debe adquirirlo sin antes ver las ventajas que le ofrece.

“La Sultana,,

**R. Ferreres y Compañía.**

11 y 13, Mercado, 11 y 13.

**TRIPLE AGUA COLONIA**

La Moda Elegante

preparada por

**Blás Cuesta é Hijos**

VALENCIA.

PERFUME UNIVERSAL dedicado á la elegante y distinguida Sociedad aristocrática y á todas las personas de buen tono y delicado gusto en los perfumes finos de tocador.

Se vende elegantemente embasada en frascos pequeños y grandes á 6 y 10 reales respectivamente.

Depósito para la venta: BARCELONA, señores Alomá y Uriach.—Hijos de J. Vidal y Ribas.—Munera Hermanos.—Munier, Botta y compañía.—Sañorceda, Ferrer y compañía.—Serra, Vis y C.—Vehil hermanos y C.ª y en todas las Farmacias, Perfumerías y Droguerías bien surtidas.

Depositario en esta ciudad, D. Eduardo Fiol.

**Nodriz**

Una de 26 años de edad, leche de cinco meses, desea encontrar criatura. En la calle de la Virgen de Agosto número 21, informarán.

El material reunido en este establecimiento, permite hacer todo género de trabajos tipográficos, libros, folletos, periódicos, hojas sueltas, circulares, estatuas, prospectos, facturas, membretes, etc. etc., con la mayor prontitud y economía.

IMPRESION

**MERINOS**

negros de pura lana y color garantizado, se ha recibido un inmenso surtido y á precio fabulosamente barato en la tienda de

**EL SIGLO**

DE FRANCISCO PEREZ MARTINEZ

9, Mercado 9.

En este establecimiento encontrará el público abundantes surtidos en granadinas lisas, asargadas, labradas y de crepon, velos Bruselas, Almagro, Balonda, Guipur y de luto; Beatilla paramantos de luto; Bânovas de piqué, sábanas de hilo; Mantelerías de hilo, Cortinas croixé; pañuelos de seda diferentes clases y tamaños, é infinitad de artículos de algodón, pana y seda á precios ventajosísimos.

**VENANCIO RIERA.**

TIENDA DEL

**FERRO CARRIL**

En este acreditado establecimiento en generos buenos, se acaba de recibir directamente de Saint Gall, de Suiza, un hermoso y completo surtido de tiras bordadas á precios muy ventajosos.

Tambien encontrará el público grandes surtidos en toda clase de generos del pais y Etraneros. Todo en clase buena.

**Venta**

El corredor de fincas D. Matias Carreres que habita en Valencia calle del Trinquete de Caballeros número 14, está encargado de la venta de una casa con 50 hanegadas de tierra secano y regadio situada á dos kilómetros de la estacion de Bañeras en la linea de Villena á Aludia, por esta Ciudad cuya situacion topográfica es pintoresca y teniendo muy buenas comodidades puede hoy muy bien llamarse de una finca de recreo.

Puede aprovechar dicha finca para montar una fabricacion de cualquier industria, tanto por la proximidad de los centros fabriles de esta ciudad, como por la prontitud que permitirá hacer el viaje por el nuevo ferro carril.

Dista la mencionada finca de esta ciudad unas 3 horas. Mas antecedentes los dará el citado Corredor.

**PASTA PECTORAL**

DEL DOCTOR ANDREU DE BARCELONA.

REMEDIO SEGURO PARA TODOS LOS QUE PADECEN DE

**TOS TOS**

Catarros, bronquias, etc., por crónicos que sean. Facilitando siempre la expectoracion.

Este remedio es tan positivo que no hay un caso siquiera que no haya producido felices resultados. A las primeras tomas de esta pasta el enfermo siente ya un gran alivio que le sorprende y anima. Para probar la virtud y eficacia de esta pasta basta decir que muchos facultativos de España, cuyos nombres estamos autorizados para publicar, han curado la Tos con esta Pasta pectoral, despues de haber recurrido á todas las fórmulas más conocidas, por cuya razon la prescriben constantemente á sus enfermos, de los cuales recibimos cada día muestras de verdadera gratitud y aprecio.

Es tambien el medicamento más cómodo, económico y agradable que se conoce, no molesta en lo más mínimo al enfermo, y su sabor balsámico es apetecido hasta por los niños y personas más delicadas.

MILLARES DE CAJAS de este remedio se venden diariamente y un inmenso número de pedidos que tenemos de toda España y del extranjero, son tambien una prueba incontestable de la verdad de un medicamento que es el único positivo para los efectos á que se le destina.

**ALIVIO ASMA ó SOFOCACION**

Y CURACION DEL ASMA DE TODA CLASE.

POR LOS CIGARRILLOS BALSÁMICOS Y LOS PAPELES AZODADOS. Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.

Fumando un solo cigarrillo, aun en los ataques más fuertes de asma, se siente al instante un gran alivio. La expectoracion se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad y el enfermo respira luego libremente.

Estos cigarrillos llevan una boquilla tan cómoda que no ensucia los dedos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.

LOS ATAQUES DE ASMA por la noche se calman al instante con los papeles azoados, quemando uno dentro de la habitacion; de modo que el enfermo que se ve privado de descansar siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más apacible sueño.

DEPOSITO CENTRAL de éstos medicamentos: Farmacias de su autor en Barcelona, y se hallarán tambien de venta en las principales farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

**GUIA DEL COMPRADOR**

EN ALCOY.

**Anuncios recomendados.**

LOZA y CRISTAL D. José Martínez Mercado 13. (La Perla.)	LAMPISTERIA. D. Desiderio Margarit San Lorenzo 23 (Tienda de la Campana.) Comestibles y Ultra marinos TIENDA DE STA LUCIA D. Manuel Segura Sto Tomás 3.	AGUARDIENTES y ESPRITUS D. Francisco Giner S. Miguel 40. Esquina á la calle Mayor
	GORRERIA Eduardo Martínez Val 17	ZAPATERIA. D. Francisco Badis S. Lorenzo 2.
		CAFÉ y FONDAS D. Lorenzo Rigal Plaza de S. Agustín
		DROGUERIAS D. Eduardo Fiol. Mercado 2

**ENFERMEDADES DE LA BOCA**

**PASTILLAS NIELK**

DE CLORATO DE POTASA COMPRIMIDAS

Anginas, Crup Ronquera, Fetidez del aliento é inflamaciones de la garganta. Las PASTILLAS NIELK, calman la irritacion producida por el excesivo uso del tabaco, y son indispensables á las personas que hacen sufrir á su garganta un trabajo fatigoso, especialmente los oradores y cantantes.

SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS